

VISTO

El comprobante de gastos presentados por la Directora del Departamento de antropología de la Facultad, Mgter. Miriam Abate Daga; y

CONSIDERANDO:

que el gasto fue efectuado en el marco de las actividades del PAMEG;
que los gastos fueron abonados por la Mgter. Miriam Abate Daga;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000040 de Alejandra Herrera por un monto de \$ 3000,00 (pesos tres mil con 00/100), en concepto de honorarios por trabajo de edición de material audiovisual en el marco de actividades del PAMEG. Y REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Miriam Abate Daga

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del PAMEG correspondiente a la Carrera de Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **11 ABR 2017**
RESOLUCIÓN Nº 326
e.s.



Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES